Asunción, 22 de diciembre de 2015

N° 719 ***/16***

Señor:
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de expresar las justificaciones en cuanto la remisión del Contrato suscrito con la firma ***OFFICE COMPU S.A.*** como resultado de la adjudicación del llamado "***ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA" ID 308960*** antes del vencimiento del plazo establecido para la interposición del recurso de protesta, las cuales se detallan a continuación:

Al respecto, se aclara que el contrato fue formalizado el 16 de diciembre de 2016 teniendo en cuenta que la recepción de los bienes es de suma urgencia para el Proyecto, teniendo en cuenta que actualmente no cuentan con impresoras en funcionamiento y que los equipos adjudicados son necesarios para realizar las tareas correspondientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2016.

Así mismo, se informa que el proyecto posee amplio volumen de solicitudes de pago que deben ser generadas e impresas para ser remitidas a las dependencias encargadas del procesamiento de pagos, las cuales serán ejecutadas en el mes de diciembre.

Cabe señalar que, la presente adjudicación se encuentra incluida en los casos de urgencia y exceptuada del cumplimiento del plazo de 10 (diez) días hábiles para impugnación, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 34° del Decreto N° 7434/11 De las impugnaciones y emisión de códigos de contratación ... *"Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".*

Por lo expuesto precedentemente, se solicita sus buenos oficios para autorizar la prosecución de los trámites respectivos a la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido atentamente,

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Sub Unidad Operativa de Contratación - SUOC - DINCAP - MAG